

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio del Interior tiene por misión primaria asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, asiste en las relaciones y en el desenvolvimiento con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que respecta a las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales; coordina políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el artículo 124 de la Constitución Nacional; participa en la evaluación de la estructura económica-financiera de los estados provinciales y regiones del país, para estar en condiciones de asistir a los mismos; y entiende en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular.

Con relación al Programa “Mi Pueblo” para el año 2009 se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Profundizar la ejecución del Programa “Mi Pueblo”, continuando con la promoción a nivel nacional de este Programa que actualmente se está desarrollando como herramienta para alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, con una interpretación social y regional del concepto de Nación y del federalismo que se inscribe en el marco del Proyecto Nacional y de país que impulsa la Presidencia de la Nación.
- Atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país, teniendo por objeto articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando en una sola instancia de interlocución la presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en el territorio.
- Regionalizar las soluciones a fin de dar respuesta a problemáticas comunes y que dichas respuestas puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, manteniendo cohesionadas a las poblaciones e impulsando y garantizando iguales oportunidades de acceso a la salud, a través de la provisión de equipamiento e infraestructura.
- Proveer oportunidades de empleo y mejora de las condiciones de subsistencia a partir de desarrollos productivos regionales.

- Establecer complementariedad entre los desarrollos productivos de las distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos y promover el asociativismo entre los productores.

En cuanto a las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) se prevé impulsar la capacitación de dirigentes políticos y sociales a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 de la Constitución Nacional, para lo cual el INCAP llevará a cabo las siguientes acciones:

- Profundizar varios de los aspectos de la Gestión Política de quienes hayan atravesado los primeros niveles de capacitación, así como ampliar la llegada masiva de los cursos introductorios.
- Continuar con la capacitación de Formadores que repliquen, en cada provincia, los módulos iniciales del Programa Nacional de Capacitación Política. Esta experiencia se ha realizado ya con excelentes resultados en las provincias de Entre Ríos, Salta y San Juan.
- Incorporar nuevos módulos de gestión política y preparar otros que ofrezcan mayor especificidad y una herramienta más sofisticada para los niveles más avanzados (de los que suelen surgir los Formadores Provinciales).
- Continuar con la edición de la Revista-Libro "Capacitación Política" cuya tirada de 3.000 ejemplares por número se distribuye entre toda la dirigencia política y social del país.
- Realizar nuevos cuadernillos de Capacitación que contengan los módulos dictados por el INCAP.
- Profundizar la realización de Jornadas de Capacitación de Fiscales Electorales a fin de que, de manera contracíclica, se capacite a militantes de todos los partidos para que puedan desarrollar tareas de fiscalización en los diferentes comicios.
- Continuar con los ciclos temáticos sobre Política, así como con la realización de Seminarios en todo el país.
- Ampliar la gama de cursos a través de convenios con entidades u organismos que posean aulas virtuales en ciudades de menos de 25.000 habitantes.
- Avanzar en la utilización de medios audiovisuales imprimiéndoles a las conferencias y talleres del Programa Nacional de Capacitación Política los formatos acordes con estos medios.

Con relación a la Capacitación a Municipios, para el ejercicio 2009 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Asistir en la programación de la reforma política a nivel local, promoviendo su implementación en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, y la participación comunitaria.
- Evaluar los planes y proyectos en ejecución relativos a asistencia técnica, modernización y mejoramiento de la capacidad de gestión de los municipios.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de micro-regiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Colaborar con las tareas de coordinación inherentes a la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Impulsar la realización de acuerdos entre los municipios a fin de colaborar en la elaboración de estrategias y en la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Implementar y desarrollar sistemas de control de la gestión municipal y de los servicios públicos, por la comunidad.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Promover y difundir los proyectos y programas orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico social de las regiones.
- Organizar un sistema de información estadística, normativa, institucional y programática referido a la gestión de los gobiernos de nivel local que incluya: bases de datos, Programas Nacionales con impacto local, portal web, sistema de información geográfica (SIG), banco de casos sobre buenas prácticas de gestión local, observatorio sobre nuevas tecnologías de información y comunicación (Tics), Gobierno Electrónico y Publicaciones.

Con relación a las políticas de población el objetivo es incidir en la dinámica demográfica, es decir, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar las condiciones de vida de la misma.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. En este cuadro, para el ejercicio 2009 se prevé:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial y el nivel y tendencia de su crecimiento así como diagnósticos básicos e investigaciones aplicadas sobre el comportamiento de las variables demográficas y sobre sus particularidades sociales, económicas y regionales.
- Programar, diseñar y realizar dos proyectos de investigación sobre el comportamiento de las variables demográficas, específicamente un análisis comparado sobre jóvenes nativos e inmigrantes en la República Argentina; y sobre el trabajo infantil desde una perspectiva de género.
- Promover el adecuado funcionamiento del Centro de Información sobre Población (CIP) mediante su actualización permanente, sistematizando y analizando las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales y su integración al Sistema Estadístico Nacional.
- Crear un acceso a la información del Centro de Información sobre Población (CIP) en la página web de la Dirección Nacional de Población, para la consulta del público en general y de investigadores y estudiantes en particular.
- Sistematizar, analizar y publicar las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales.
- Elaborar y producir material (de publicación e informático) que permita difundir las actividades que se desarrollan en materia poblacional y migratoria y prestar un servicio de biblioteca especializado.
- Publicar la revista "Población" de la Dirección Nacional de Población, de frecuencia semestral, informando sobre los fenómenos demográficos que ocurren en el país así como los desafíos que éstos plantean a las políticas públicas, entrevistando a personalidades vinculadas a las políticas de población, ya sean funcionarios estatales, de organismos internacionales o investigadores, y difundiendo información sobre actividades científicas y profesionales relevantes y algunas de las novedades editoriales especializadas en nuestro tema.

- Diseñar un proyecto de Biblioteca de la que permita garantizar la preservación del acervo de la documentación producida en óptimas condiciones.
- Atender las relaciones con las colectividades extranjeras en el área de su competencia, manteniendo actualizado un registro de las mismas y proponiendo, con la intervención de aquellas, un programa conjunto de actividades que resulte en el fomento de la inmigración.
- Realizar un registro sobre las colectividades extranjeras en la Argentina, sus características y funciones, en especial sobre las nuevas migraciones latinoamericanas.
- Organizar un Seminario sobre Integración / Discriminación en la Argentina que promueva el debate y el consenso en relación a la integración de los migrantes.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación de los migrantes en Argentina en materia de integración social, económica y cultural.
- Diseñar e implementar un programa para la integración de los migrantes que garantice la canalización e integración sociolaboral adecuada de los flujos migratorios, tanto a nivel nacional como provincial.
- Estudiar, proponer y diseñar programas tendientes a optimizar los movimientos migratorios internos y a promover la vinculación y/o retorno de argentinos en el exterior, y proponer proyectos de normativa inherentes a las migraciones internas e internacionales.
- Realizar un diagnóstico sobre los patrones de asentamiento de la población argentina en el territorio nacional a lo largo del presente siglo.
- Diseñar un sistema estadístico sobre el registro continuo de migraciones internacionales a los fines de su sistematización y análisis.
- Elaborar e implementar un programa de demanda insatisfecha de mano de obra y movilidad de la población.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Participar en los eventos convocados por organismos nacionales o internacionales en relación a temas de población y migraciones.
- Coordinar el funcionamiento del Consejo Federal de Población (COFEPO).

- Ejercer la Secretaría Técnica del COFEPO garantizando la realización de dos Asambleas Ordinarias Anuales y el trabajo en comisiones que resulte de dichas reuniones, realizando todas las acciones necesarias para su organización y aquellas que resulten encomendadas por el Consejo.

Con relación a la asistencia técnica y financiera a las provincias, las funciones se vinculan a:

- Diseñar planes y coordinar acciones en materia económica con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el desarrollo de las políticas y programas de asistencia a las provincias.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización en el ámbito provincial.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las Provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme el artículo 124 de la de la Constitución Nacional.
- Producir los diagnósticos necesarios que sean de utilidad para el desarrollo sustentable y la planificación estratégica regional.
- Proponer los medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de regionalización.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias.
- Promover la reforma política a nivel provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Intervenir en el régimen jurídico de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.

- Intervenir en todo lo atinente a la protección civil y prevención de riesgos.

En este sentido los objetivos prioritarios definidos para el ejercicio 2009 son:

- Fortalecer el proceso de regionalización y atención de los asuntos federales.
- Evaluar y coordinar políticas de asistencia nacional e internacional a las provincias.
- Desarrollar el Programa Provincia 25, abocado a prestar asistencia a los argentinos residentes en el exterior en las gestiones públicas que sean competencias del Ministerio del Interior y específicamente garantizar el ejercicio de los derechos electorales y de representación ante el Estado Nacional.
- Crear el Consejo y el Programa de Integración Político-social de las comunidades inmigrantes.
- Crear la oficina federal de planes y programas para el desarrollo de las cuencas hídricas.
- Ampliar el financiamiento nacional a provincias integrantes del Programa de Dinamización Productiva Regional.
- Integrar la Red Nacional de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial a través de acciones de coordinación y capacitación.
- Integrar la Alianza para las Montañas (Foro Mundial), participando en el comité para el desarrollo sustentable de las regiones de montaña de la República Argentina. Crear los comités regionales.
- Crear el "Programa los Pueblos del Río" con el fin de insertar a las áreas ribereñas en las políticas de desarrollo de las cuencas hídricas interprovinciales.
- Crear el Programa de Fortalecimiento de Áreas de Frontera.
- Ampliar las prestaciones del PROVINFO (información de las provincias). Organizar una red de instituciones e investigadores de la problemática provincial. Concretar el convenio de cooperación técnica con el Instituto Nacional del Agua y a través del mismo con la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Instituto Geográfico Militar para la concreción del "Atlas Político Institucional de las cuencas y regiones hídricas superficiales de la República Argentina". Concretar convenios con los otros organismos nacionales y las universidades.
- Fortalecer el centro de investigación y extensión forestal andino patagónico (CIEFAP).

- Crear el ente y programa interprovincial de conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.
- Crear el Programa de Asistencia a las Políticas de Repoblamiento.
- Crear el programa y la oficina de asistencia especial en áreas socio-económicamente críticas. Crear el programa de desarrollo y asistencia a poblaciones intermedias.
- Contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país, mejorando su eficiencia, competitividad y bajando el costo ciudad.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal y aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Desarrollar políticas destinadas a afrontar la puesta en marcha de nuevas operatorias y asegurar la implementación de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias seleccionadas para la primera etapa: Buenos Aires, Salta, Mendoza, Chubut, Santa Fe y sus municipios elegibles, de acuerdo con los correspondientes Planes Operativos.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindar, desde la jurisdicción nacional, incentivos a las mismas para que profundicen y consoliden el proceso de modernización de las administraciones públicas provinciales.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Desarrollar e implementar, en el orden nacional y provincial, un sistema que permita mitigar las pérdidas humanas y materiales provocadas por desastres naturales y de otro origen.
- Desarrollar e implementar en todo el ámbito nacional, un proyecto para salvaguardar el patrimonio cultural constituido por documentos de la historia Argentina, creando archivos que puedan ser utilizados por toda la ciudadanía y por las generaciones venideras e instalando una tecnología apropiada a los precitados fines mediante la catalogación, inventario y digitalización.
- Asistir a las provincias en la implementación de proyectos de fortalecimiento institucional de los Registros Civiles provinciales.

- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas y sus delegaciones provinciales.

En lo que respecta a las relaciones con la comunidad, la promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y Sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad que facilite no sólo el acercamiento entre ambos sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto. En este sentido, para el ejercicio 2009 se prevé:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados.
- Elaborar, diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Asistir en las relaciones institucionales con los Gobiernos de las Provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, asesorando en las cuestiones regionales, interprovinciales y municipales.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Facilitar la formación de funcionarios de organismos públicos, ciudadanos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Brindar asesoramiento técnico a diferentes organismos para la resolución de problemáticas específicas relacionadas con la participación y las relaciones con la comunidad.
- Profundizar el conocimiento y la generación de elementos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones, a la elaboración de reformas jurídicas e institucionales y al diseño de políticas públicas en materia de participación.
- Orientar y canalizar inquietudes y sugerencias de los ciudadanos a través de distintos medios, con especial énfasis en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacitar a ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil en temáticas que contribuyan a mejorar la participación, articulación y construcción de consensos en los asuntos públicos.

- Formar a funcionarios públicos en materia de herramientas y metodologías de gestión participativa.
- Capacitar a integrantes de organizaciones de la sociedad civil a fin de que actúen como agentes multiplicadores del ejercicio de la ciudadanía, mediante la difusión de los derechos ciudadanos, el fomento a la participación, etc.
- Diseñar y realizar actividades de capacitación acorde a la demanda de distintos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer distinto tipo de demandas de la comunidad.
- Brindar asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de proyectos sociales que requieran de asistencia técnica, financiera y/o económica de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.
- Dirigir el programa de atención e información a la comunidad por vía telefónica, en la línea 0-800-999-0209, y electrónica, en el portal www.mininterior.gov.ar. Afianzar la relación entre Gobierno y la ciudadanía mediante canales abiertos de comunicación.
- Elaborar, planificar y ejecutar programas de asistencia técnica y capacitación que faciliten una mejor articulación entre las instituciones de carácter público y/o privado con el Gobierno Federal.
- Brindar asesoramiento a los efectos de articular de manera eficaz las relaciones entre instituciones de la sociedad civil afines, para un mejor cumplimiento de sus objetivos, proponiendo a la generación de redes entre ellas.
- Promover, coordinar y desarrollar políticas públicas participativas que favorezcan la articulación entre el Estado y la Sociedad mediante la elaboración de estrategias políticas, jurídicas e institucionales para el desarrollo de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática.
- Profundizar el conocimiento de distintos aspectos de la participación ciudadana y las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil que fortalezcan la gobernabilidad democrática.

- Contribuir a la adquisición de capacidades, habilidades, conocimientos y competencias por parte de funcionarios gubernamentales, ciudadanos y distintos actores de la sociedad civil para afianzar la construcción de ciudadanía y cultura democrática.
- Formar referentes territoriales comprometidos con el desarrollo de la ciudadanía dotándolos de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten su actuación local.
- Realizar estudios exploratorios en torno a la gestión de la participación ciudadana con el objeto de consolidar herramientas que permitan profundizar lineamientos y estrategias en relación al fortalecimiento institucional.
- Favorecer el desarrollo del ejercicio de la ciudadanía teniendo como eje la perspectiva de género.

En lo que respecta a las instituciones, el sistema político argentino y sus dimensiones constitucionales, el objetivo estratégico consiste en fomentar el desarrollo institucional, el sistema de partidos políticos, el federalismo y la identidad nacional, a través de acciones y programas realizados de manera conjunta con partidos políticos y los ámbitos provinciales y municipales; como así también asistir en temas políticos y constitucionales analizando, proponiendo y realizando acciones tendientes al fortalecimiento del sistema democrático y el desarrollo institucional. En este marco se prevé:

- Desarrollar estudios y elaborar propuestas para mejorar el sistema de partidos en la Argentina.
- Fomentar la modernización institucional en las provincias de la República Argentina mediante el Programa de Desarrollo Institucional.
- Contribuir al desarrollo de las instituciones democráticas.
- Promover la calidad institucional mediante el desarrollo de talleres de concientización sobre la importancia de la formación de ciudadanía responsable.
- Desarrollar publicaciones sobre los símbolos patrios.
- Contribuir al desarrollo de capacidades en jóvenes políticos aportando de esta forma al proceso de modernización de los partidos.
- Implementar campañas públicas para la difusión de símbolos patrios, efemérides y feriados.

- Realizar los estudios que correspondan cuando se plantee la necesidad de elaborar anteproyectos de ley referidos a feriados nacionales.
- Desarrollar estudios sobre las Constitucionales Provinciales.

Bajo la órbita del Ministerio del Interior funciona la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas, cuyo objetivo es representar al Estado Nacional en su relación con las distintas organizaciones o asociaciones que nuclean a los Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur. En ese marco, y de acuerdo a la legislación vigente, debe recopilar y ordenar toda la información existente en el ámbito nacional, los Estados provinciales y los municipios que contemple la asignación de beneficios a los Ex Combatientes o su grupo familiar.

Asimismo, le corresponde crear y llevar un registro actualizado de las entidades antes mencionadas y promover la realización de estudios e investigaciones relacionados con proyectos ya existentes, o a otros nuevos que estime necesario emprender.

Es misión suya también la de organizar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los viajes a realizar a las Islas Malvinas de los familiares de caídos en combate.

Los objetivos de política en la relación a la Comisión Nacional de Ex Combatientes de Malvinas para el ejercicio 2009 son:

- Avanzar con el relevamiento y estudio integral de toda la legislación existente que aborde cuestiones relativas a los Ex Combatientes de Malvinas, a nivel nacional, provincial y municipal, y avanzar con la elaboración del Digesto Jurídico.
- Coordinar los viajes a las Islas Malvinas de los deudos de los caídos en combate en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Realizar Congresos Provinciales de Ex Combatientes a fin de difundir la información emitida desde el Estado Nacional.
- Realizar una convocatoria nacional para la inscripción en el registro de organizaciones de Veteranos de Guerra a fin de mantenerlo actualizado.
- Difundir la modalidad prestacional en materia de salud en coordinación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informando los alcances y la forma de trabajo del programa específico para Veteranos de Guerra brindado por dicho Instituto.

- Desarrollar los estudios necesarios para la elaboración de proyectos de contenidos curriculares en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación, a fin de unificar un criterio de enseñanza sobre la Causa Malvinas y la Guerra del Atlántico Sur.

En la órbita del Ministerio funciona asimismo el Archivo General de la Nación, cuya misión primaria consiste en reunir, conservar y tener disponible para su consulta y/o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. En cumplimiento de este objetivo para el año 2009 se prevé:

- Difundir el acervo documental del Organismo y sus actividades y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y extranjeros que estén vinculados al quehacer archivístico.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
- Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales vinculados a la actividad archivística.
- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, manteniendo un contacto permanente con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como así mismo su consulta e investigación.
- Digitalización de la documentación para su mejor manejo y guarda.
- Capacitación del personal en nuevas técnicas archivísticas.

El Ministerio es responsable también de la coordinación y ejecución de la asistencia civil, a través de acciones de prevención y respuesta requerida para la protección de los ciudadanos ante hechos derivados de la acción del hombre o la naturaleza, como así también de las políticas que hacen a la protección de la comunidad en colaboración con los entes nacionales, provinciales o privados, frente a desastres naturales o causados por el hombre.

En orden a esa esta responsabilidad se encarga de ejecutar el Plan Anual de Capacitación en materia de Protección Civil, destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales, así como de distribuir el subsidio anual asignado a las federaciones y cuerpos de

Bomberos Voluntarios de todo el país, fiscalizando y controlando dicho beneficio. En el marco de estos principios, la política para 2009 se dirigirá a:

- Fortalecer la red interjurisdiccional de comunicaciones a fin de coordinar la intervención ante emergencias y desastres e incorporar tecnologías convergentes como la telefonía IP cuidando su correspondiente habilitación ante la Comisión Nacional de Comunicaciones. Avanzar con la reestructuración y re-equipamiento de la Red Radioeléctrica de Protección Civil Nacional y legalizarla ante la Comisión Nacional de Comunicaciones; implementar la interconexión de las 5 regiones del país con el ACU-1000 y realizar el taller de operadores de comunicaciones.
- Continuar con el Proyecto Sala de Situación, que recibe, sistematiza, procesa y representa de forma gráfica la información de lo que ocurre en el país, ya sea en “momentos” normales, como así también en “momentos” de emergencia o desastre. Para ellos se prevé el desarrollo de redes de información y alerta, la generación de cartografía digital y el entrenamiento a distancia en análisis de riesgo y planeamiento.
- Materializar un plan de capacitación destinado a instructores provinciales y a las provincias, prestando apoyo a las organizaciones provinciales a fin de completar los compromisos adquiridos en años anteriores y confeccionando libros y folletos especializados en Protección Civil para la difusión y preparación de la actividad.
- Avanzar con el Proyecto Desarrollo de Comunicaciones Resistentes, dentro del cual está previsto un contrato de consultoría con una universidad para la investigación, diseño y aplicación de un plan de mejoramiento en el control del riesgo en una ciudad piloto.
- Participar de la 5ta. Reunión Anual de Directores Provinciales, del 3er. Foro de Capacitación y del 2do. Foro de Comunicaciones vinculados a la asistencia civil.
- Desarrollar compromisos bilaterales (Convenio Chile - Argentina) y con los países del MERCOSUR, participar en la Asociación Iberoamericana y ejercer las responsabilidades derivadas de la Plataforma Global de las Naciones Unidas. Organizar la reunión iberoamericana a realizarse en nuestro país.
- Avanzar hacia un planeamiento conjunto con las provincias a fin de mejorar los equipos de respuesta a incidentes con materiales peligrosos, coordinar la compra de equipamiento de protección personal, así como las operaciones de mitigación de materiales peligrosos en apoyo a la estructura nacional de respuesta.
- Administrar el subsidio a organizaciones de bomberos voluntarios dispuesto por la Ley N° 25.054 de Bomberos Voluntarios y realizar el taller de integración con directivos de las mismas vinculado a la intervención ante desastres.

Finalmente, el Ministerio ejerce funciones de superintendencia en torno al funcionamiento y administración de los Pasos Internacionales y Centros de Fronteras, en el marco de la Ley N° 22.352 de Administración de Centros de Frontera, a la vez que presta asesoramiento en la elaboración de las políticas y la legislación vinculadas con la materia.

En este contexto participa del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR, a la vez que formula, dirige, aplica y evalúa los planes referentes al ejercicio de la Policía de Radicación en la Zona de Seguridad de Frontera, asesorando e interviniendo en la tramitación de las solicitudes de transferencia de inmuebles en dicho ámbito en el marco de la normativa vigente.

Respecto a estas responsabilidades para 2009 se prevé:

- Participar de las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y el Comité de Integración Fronteriza.
- Intervenir en los procedimientos para las transferencias de inmuebles y para la autorización de servicios y concesiones en la Zona de Seguridad de Frontera.
- Tramitar la habilitación temporal y ocasional de los pasos internacionales solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Tramitar, evaluar y autorizar las solicitudes de explotación de servicios complementarios en los pasos de fronteras.
- Administrar las bases de datos de los pasos de fronteras.
- Entender e intervenir en los anteproyectos de obras para los pasos internacionales, gestionar su autorización y asistir en la elaboración de los pliegos de especificaciones técnicas y de licitación de obra pública.
- Formular y proponer planes de obras, mejoras y necesidades edilicias en los Pasos Internacionales y supervisar su eventual ejecución.
- Asistir y asesorar en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Coordinar las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados.
- Coordinar con los organismos nacionales con competencia en los pasos internacionales las acciones comunes destinadas a armonizar y compatibilizar la eficacia y eficiencia de los controles fronterizos.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Ejercer la supervisión de las acciones de los coordinadores locales y zonales intersectoriales de las Áreas de Control Integrado y los pasos internacionales.
- Promover y proponer acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Coordinar –en el marco de lo establecido por la Ley Nº 18.575 de Zona y Áreas de Frontera– la tarea de los comisionados de áreas de fronteras designados por los respectivos gobernadores.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	587.431.852
1	5	Relaciones Interiores	582.656.479
1	8	Información y Estadística Básicas	4.775.373
		SUBTOTAL	587.431.852
		Gastos Figurativos	156.374.418
TOTAL			743.806.270

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	481.976.270
11	1	Gastos en Personal	69.209.049
11	2	Bienes de Consumo	7.442.000
11	3	Servicios No Personales	119.256.803
11	4	Bienes de Uso	34.837.000
11	5	Transferencias	94.857.000
11	9	Gastos Figurativos	156.374.418
13		Recursos con Afectación Específica	239.020.000
13	1	Gastos en Personal	1.785.727
13	2	Bienes de Consumo	356.273
13	3	Servicios No Personales	1.015.000
13	4	Bienes de Uso	443.000
13	5	Transferencias	225.420.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
14		Transferencias Internas	4.333.000
14	5	Transferencias	4.333.000
22		Crédito Externo	18.477.000
22	1	Gastos en Personal	596.000
22	2	Bienes de Consumo	594.000
22	3	Servicios No Personales	1.035.000
22	4	Bienes de Uso	302.000
22	5	Transferencias	15.950.000
TOTAL			743.806.270

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	686.931.270
2120	Gastos de Consumo	201.289.852
2121	Remuneraciones	71.590.776
2122	Bienes y Servicios	129.699.076
2170	Transferencias Corrientes	340.560.000
2171	Al Sector Privado	156.322.072
2172	Al Sector Público	176.870.000
2173	Al Sector Externo	7.367.928
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	145.081.418
2181	A la Administración Nacional	145.081.418
2200	Gastos de Capital	56.875.000
2210	Inversión Real Directa	35.582.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	35.476.067
2214	Activos Intangibles	105.933
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	11.293.000
2241	A la Administración Nacional	11.293.000
TOTAL		743.806.270

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.370.832.940
11	1			Sobre los Ingresos	1.240.072.000
11	1	1		Ganancias	1.240.072.000
11	2			Sobre el Patrimonio	35.042.835
11	2	5		Bienes Personales	35.042.835
11	9			Otros Impuestos	1.095.718.105
11	9	9		Otros	1.095.718.105
12				Ingresos No Tributarios	69.100.000
12	1			Tasas	3.600.000
12	1	9		Otras	3.600.000
12	6			Multas	500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	500.000
12	9			Otros	65.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	65.000.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	4.333.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.333.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	4.333.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	4.333.000
TOTAL					2.454.265.940

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		743.806.270
01	Actividades Centrales		105.527.645
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	197.612.030
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	3.095.779
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	1.683.427
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	198.101.242
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	2.779.710
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	4.775.373
45	Acciones de Asistencia Civil	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	73.856.646
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	156.374.418
TOTAL			743.806.270

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	99.142.000
37	9			Del Sector Externo	99.142.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	99.142.000
TOTAL					99.142.000

JURISDICCION 30-01

MINISTERIO DEL INTERIOR**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	587.431.852
1	5	Relaciones Interiores	582.656.479
1	8	Información y Estadística Básicas	4.775.373
		SUBTOTAL	587.431.852
		Gastos Figurativos	156.374.418
TOTAL			743.806.270

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	481.976.270
11	1	Gastos en Personal	69.209.049
11	2	Bienes de Consumo	7.442.000
11	3	Servicios No Personales	119.256.803
11	4	Bienes de Uso	34.837.000
11	5	Transferencias	94.857.000
11	9	Gastos Figurativos	156.374.418
13		Recursos con Afectación Específica	239.020.000
13	1	Gastos en Personal	1.785.727
13	2	Bienes de Consumo	356.273
13	3	Servicios No Personales	1.015.000
13	4	Bienes de Uso	443.000
13	5	Transferencias	225.420.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
14		Transferencias Internas	4.333.000
14	5	Transferencias	4.333.000
22		Crédito Externo	18.477.000
22	1	Gastos en Personal	596.000
22	2	Bienes de Consumo	594.000
22	3	Servicios No Personales	1.035.000
22	4	Bienes de Uso	302.000
22	5	Transferencias	15.950.000
TOTAL			743.806.270

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	686.931.270
2120	Gastos de Consumo	201.289.852
2121	Remuneraciones	71.590.776
2122	Bienes y Servicios	129.699.076
2170	Transferencias Corrientes	340.560.000
2171	Al Sector Privado	156.322.072
2172	Al Sector Público	176.870.000
2173	Al Sector Externo	7.367.928
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	145.081.418
2181	A la Administración Nacional	145.081.418
2200	Gastos de Capital	56.875.000
2210	Inversión Real Directa	35.582.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	35.476.067
2214	Activos Intangibles	105.933
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	11.293.000
2241	A la Administración Nacional	11.293.000
TOTAL		743.806.270

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.370.832.940
11	1			Sobre los Ingresos	1.240.072.000
11	1	1		Ganancias	1.240.072.000
11	2			Sobre el Patrimonio	35.042.835
11	2	5		Bienes Personales	35.042.835
11	9			Otros Impuestos	1.095.718.105
11	9	9		Otros	1.095.718.105
12				Ingresos No Tributarios	69.100.000
12	1			Tasas	3.600.000
12	1	9		Otras	3.600.000
12	6			Multas	500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	500.000
12	9			Otros	65.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	65.000.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	4.333.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.333.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	4.333.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	4.333.000
TOTAL					2.454.265.940

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	743.806.270
Actividades Centrales	105.527.645
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	197.612.030
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	3.095.779
Ejecución de Políticas Poblacionales	1.683.427
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	198.101.242
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	2.779.710
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	4.775.373
Acciones de Asistencia Civil	73.856.646
Otras Categorías Programáticas	156.374.418

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	105.527.645
0	0	1	11						Tesoro Nacional	101.194.645
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	40.546.571
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	21.389.378
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.697.964
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.639.009
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.278.982
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.103.733
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	669.690
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	547.670
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	729.680
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	500.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	229.680
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.382.894
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	16.496.949
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	7.128.762
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.064.198
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	766.080
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.459.883
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	4.078.026
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.385.896
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	23.201.286
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.762.955
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.117.621
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.546.631
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.076.816
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.670.744
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	526.863
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.919.710
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.579.946
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	32.514.923
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.364.150
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	50.773
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
0	0	1	11	5					Transferencias	3.545.969
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	513.513
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	100.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	178.148
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro	235.365
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Universidades Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.932.456
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.932.456
0	0	1	14						Transferencias Internas	4.333.000
0	0	1	14	5					Transferencias	4.333.000
0	0	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	4.333.000
0	0	1	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.333.000
TOTAL										105.527.645

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de las Relaciones Interiores	4.746.513
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.746.513
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	4.746.513
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	413.513
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	413.513
0	0	1	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	413.513
0	0	1	1	5	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	178.148
0	0	1	1	5	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	178.148
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales Sin Fines de Lucro	235.365
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	235.365
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	235.365
0	0	1	1	5	14						Transferencias Internas	4.333.000
0	0	1	1	5	14	5					Transferencias	4.333.000
0	0	1	1	5	14	5	9				Transferencias al Exterior	4.333.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	4.333.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	4.333.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822	99	No Clasificado	4.333.000
0	0	2									Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa,	3.132.456
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.132.456
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	3.132.456
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	3.132.456
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	3.132.456
0	0	2	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	3			Becas	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Universidades Nacionales para financiar Gastos Corrientes	100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.932.456
0	0	2	1	5	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	2.932.456
0	0	2	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.932.456
0	0	2	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.932.456
TOTAL											7.878.969	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	41.327.991
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	52.741.939
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.908.255
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	9.549.460
TOTAL			105.527.645

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	8
C	19
D	7
E	11
Subtotal Escalafón	47

TOTAL ACTIVIDAD	49
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
**COORDINACION Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y
 TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	26	
B	26	
C	51	
D	81	
E	70	
F	7	
Subtotal Escalafón	261	
TOTAL ACTIVIDAD	262	

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	6
D	2
E	3
F	3
Subtotal Escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD 16

ACTIVIDAD 04
**ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
 COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	3
C	1
D	7
E	9
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROGRAMA 16
FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2009 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con el programa "Mi Pueblo" cuyo fin es articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, mediante la adecuada administración de los subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional.
- Continuar con la gestión político - institucional dirigida a los diferentes niveles y sectores de la sociedad, a fin de profundizar el diálogo y la reflexión política.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	15.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	12.000
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	707

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	197.612.030
0	0	1	11						Tesoro Nacional	197.112.030
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	12.134.350
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.127.464
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.270.535
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	833.284
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	175.318
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	561.202
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	287.125
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.941.681
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.898.166
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	287.565
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	182.144
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	573.806
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	5.356.925
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.965.400
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	330.450
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.061.075
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	83.100
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.560
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.560
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	614.620
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	5.196.849
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	89.761.836
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	449.875
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	594.465
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.765
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.341.366
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.337.226
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.551.674
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	443.465
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	103.995
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	97.995
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	3.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
0	0	1	11	5					Transferencias	89.915.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	89.015.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	89.015.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades	900.000
									Nacionales	
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	900.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	1	13	5					Transferencias	500.000
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	500.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
TOTAL										197.612.030

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	2.100.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.100.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	2.100.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	2.100.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	2.100.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015		Conf. Perm. de Partidos Políticos de AL y el C (COPPPAL)	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	19.503.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.503.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	19.503.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	19.003.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.003.000
0	0	2	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	2	1	5	13	5					Transferencias	500.000
0	0	2	1	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	1	5	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	2	1	5	13	5	1	7	2067		Fondo Partidario	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	5	13	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	3									Ejecución de Actos Electorales	68.012.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	68.012.000
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	68.012.000
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	68.012.000
0	0	3	1	5	11	5					Transferencias	68.012.000
0	0	3	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.012.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	68.012.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	68.012.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	68.012.000
0	0	5									Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	800.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	800.000
0	0	5	1	5							Relaciones Interiores	800.000
0	0	5	1	5	11						Tesoro Nacional	800.000
0	0	5	1	5	11	5					Transferencias	800.000
0	0	5	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	800.000
0	0	5	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	800.000
0	0	5	1	5	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	800.000
0	0	5	1	5	11	5	6	1	835	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
TOTAL											90.415.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	4.561.735
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	19.503.000
03	Ejecución de Actos ElectORAles	Subsecretaría de Interior	169.654.745
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	3.892.550
TOTAL			197.612.030

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE ACTOS ELECTORALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	5
C	8
D	14
E	12
F	2
Subtotal Escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	2
D	1
E	28
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	75

ACTIVIDAD 05
CAPACITACION DE DIRIGENTES POLITICOS Y SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Instituto Nacional de Capacitación Política	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		5.600
Subtotal Escalafón		5.600
TOTAL ACTIVIDAD	1	5.600

PROGRAMA 17
COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2009 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microrregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.095.779
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.095.779
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.505.478
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	658.405
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	282.041
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	73.441
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.624
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	93.811
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	179.488
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	184.883
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	89.490
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	47.367
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.405
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	36.621
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	34.370
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.200
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.200
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	614.620
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	84.800
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	295.501
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.382
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	70.118
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.499
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	53.589
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	52.800
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	97.920
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	6.193
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.200.000
TOTAL										3.095.779

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.200.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.200.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	1.200.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146		Federación Argentina de Municipios	1.200.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
TOTAL											1.200.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	2
D	1
E	3
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	13
-----------------	----

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar sus condiciones de vida.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables, y la calidad del medio ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.683.427
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.683.427
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.342.516
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.335.376
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	571.254
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	417.242
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	82.375
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	264.505
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.140
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	40.683
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	257.598
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.550
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.162
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.262
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	65.686
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	81.805
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	81.320
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	3.813
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	42.630
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	39.933
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.798
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	899
TOTAL										1.683.427

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	3
C	3
D	5
E	4
Subtotal escalafón	19
TOTAL ACTIVIDAD	19

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2009 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios, provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad de Buenos Aires.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias, mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del estado a nivel de las administraciones municipales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	198.101.242
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.704.242
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.669.800
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.567.751
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.706.699
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	794.631
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	208.444
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	668.005
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	189.972
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	2.406.629
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.500.240
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	281.238
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	148.457
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	476.694
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.400
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	26.400
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	26.400
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	614.620
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	125.558
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.816.754
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	101.697
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	208.481
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	149.961
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	164.655
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	280.840
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	565.480
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	345.640
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	998.571
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	998.571
0	0	1	11	5					Transferencias	93.559
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.559
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	93.559
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	169.920.000
0	0	1	13	5					Transferencias	159.920.000
0	0	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	159.920.000
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	159.920.000
0	0	1	13	6					Activos Financieros	10.000.000
0	0	1	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	10.000.000
0	0	1	22						Crédito Externo	18.477.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	596.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	596.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	596.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	594.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	1.035.000
0	0	1	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	278.474
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	250.000
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	320.000
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	86.526
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	302.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	302.000
0	0	1	22	5					Transferencias	15.950.000
0	0	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.950.000
0	0	1	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.837.895
0	0	1	22	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	7.112.105
TOTAL										198.101.242

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejecución y Supervisión	159.920.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	159.920.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	159.920.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5					Transferencias	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	159.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001	97	Nacional	159.920.000
0	0	2									Desarrollo de Políticas Regionales	93.559
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	93.559
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	93.559
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	93.559
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	93.559
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.559
0	0	2	1	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	93.559
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	93.559
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	93.559
0	0	9									Programa Modernización de la Gestión Provincial y Municipal	8.837.895
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.837.895
0	0	9	1	5							Relaciones Interiores	8.837.895
0	0	9	1	5	22						Credito Externo	8.837.895
0	0	9	1	5	22	5					Transferencias	8.837.895
0	0	9	1	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.837.895
0	0	9	1	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.837.895
0	0	9	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	8.837.895
0	0	9	1	5	22	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.837.895

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	10									Fortalecimiento Institucional de Municipios BID 1855/OC - AR	7.112.105
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.112.105
0	0	10	1	5							Relaciones Interiores	7.112.105
0	0	10	1	5	22						Crédito Externo	7.112.105
0	0	10	1	5	22	5					Transferencias	7.112.105
0	0	10	1	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.112.105
0	0	10	1	5	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	7.112.105
0	0	10	1	5	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	7.112.105
0	0	10	1	5	22	5	7	6	9999	97	Nacional	7.112.105
TOTAL											175.963.559	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	166.587.569
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	1.272.120
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
09	Programa Modernización de la Gestión Provincial y Municipal BIRF 7352	Unidad Ejecutora Central BIRF N° 7352	9.677.933
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios BID 1855/OC - AR	Unidad Ejecutora Central BID N° 1855	10.273.130
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes - FONPLATA 16/06	Unidad Ejecutora Central FONPLATA 16/06	290.490
TOTAL			198.101.242

ACTIVIDAD 01
EJECUCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	6
C	12
D	15
E	4
Subtotal Escalafón	42

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	32
C	5
D	5
E	1
Subtotal Escalafón	43

TOTAL ACTIVIDAD 87

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO DE POLITICAS REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	1
C	5
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 25
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos, sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2009 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas en virtud de las necesidades detectadas del Censo Nacional de Veteranos de Guerra.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	40
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	60

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.779.710
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.779.710
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.887.760
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.875.180
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	771.894
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	616.186
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	115.673
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	371.427
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.580
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	119.565
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	701.282
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.155
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.890
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	145.780
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	95.200
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	359.051
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	25.206
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	71.103
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	68.635
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.234
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.234
TOTAL										2.779.710

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.763.017
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	897.809
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	118.884
TOTAL			2.779.710

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION, EJECUCION Y CONTROL DE POLITICAS ORIENTADAS A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	1
C	10
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

ACTIVIDAD 03
REFORMA POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
C	7
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

PROGRAMA 26
CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión del programa es reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida, o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	14.300
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.775.373
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.775.373
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.890.754
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.858.344
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	760.722
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	614.895
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	114.635
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	368.092
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.850
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.560
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.560
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	314.594
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.067.534
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	259.053
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	738.889
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	128.347
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	342.763
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	548.482
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	400.019
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	379.219
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	800
0	0	1	11	5					Transferencias	102.472
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	102.472
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	102.472
TOTAL										4.775.373

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Recepción y registro de documentos y catálogos	102.472
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	102.472
0	0	2	1	8							Información y Estadística Básicas	102.472
0	0	2	1	8	11						Tesoro Nacional	102.472
0	0	2	1	8	11	5					Transferencias	102.472
0	0	2	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	102.472
0	0	2	1	8	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	102.472
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288		Consejo Internacional de Archivos	102.472
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288	99	No Clasificado	102.472
TOTAL											102.472	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	647.014
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	4.128.359
TOTAL			4.775.373

ACTIVIDAD 02
RECEPCION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS Y CATALOGOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	2
C	6
D	15
E	10
Subtotal Escalafón	35
TOTAL ACTIVIDAD	35

**PROGRAMA 45
ACCIONES DE ASISTENCIA CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad resguardar a la población ante la posibilidad de un desastre, entendiéndose por tal a una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad, que cause vastas pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	73.856.646
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.256.646
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.231.820
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.193.082
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.367.088
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	996.553
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	196.970
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	632.471
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	17.930
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	20.808
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.808
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	174.055
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.155.012
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	356.495
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	152.095
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	264.360
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	382.062
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	695.759
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	695.759
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	68.600.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.785.727
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	1.204.126
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	576.840
0	0	1	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	292.296
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	72.428
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	232.566
0	0	1	13	1	2	6		21	Complementos	29.996
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	285.946
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	211.668
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.639
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	56.639
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	55.300
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	23.160
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	12.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.160
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	217.195
0	0	1	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	102.600
0	0	1	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	15.276
0	0	1	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	9.823
0	0	1	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	31.542
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	57.954
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	356.273
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.015.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	228.076
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.655
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.337
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	95.771
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	270.161
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	443.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	443.000
0	0	1	13	5					Transferencias	65.000.000
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	65.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	65.000.000
TOTAL										73.856.646

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Protección Civil y Prevención de Emergencias	65.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.000.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	65.000.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	65.000.000
0	0	1	1	5	13	5					Transferencias	65.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	65.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	65.000.000
0	0	1	1	5	13	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	65.000.000
TOTAL											65.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	69.913.281
02	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	3.943.365
TOTAL			73.856.646

ACTIVIDAD 01
PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	16
C	10
D	6
E	4
Subtotal Escalafón	39
TOTAL ACTIVIDAD	39

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION Y GESTION DEL COMPLEJO TERMINAL DE CARGAS (COTECAR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	1
D	2
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	3
C	4
D	7
E	17
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	36

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	156.374.418
2	0	9							OTROS	156.374.418
2	0	9	11						Tesoro Nacional	156.374.418
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	156.374.418
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	145.081.418
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	145.081.418
2	0	9	11	9	1	2	200	21	Registro Nacional de las Personas	122.988.189
2	0	9	11	9	1	2	201	21	Dirección Nacional de Migraciones	22.093.229
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.293.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	11.293.000
2	0	9	11	9	2	2	200	22	Registro Nacional de las Personas	6.293.000
2	0	9	11	9	2	2	201	22	Dirección Nacional de Migraciones	5.000.000
TOTAL										156.374.418

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	80.665.000
0	0	9	22						Crédito Externo	80.665.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	80.665.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	80.665.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	80.665.000
<hr/>										
TOTAL										80.665.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	2.210.912.940
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	2.210.912.940
0	0	9	13	6					Activos Financieros	2.210.912.940
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.210.912.940
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.210.912.940
TOTAL										2.210.912.940

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	99.142.000
37	9			Del Sector Externo	99.142.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	99.142.000
TOTAL					99.142.000